

INDOT E INCINE UNEN ESFUERZOS PARA DIFUNDIR LA IMPORTANCIA DE LA DONACIÓN

Con el fin de que los estudiantes del Instituto Superior Tecnológico de Cine y Actuación –INCINE, puedan aplicar los conocimientos adquiridos en su formación para abordar temas inherentes a la donación y trasplante de órganos, tejidos y células, esta institución suscribió un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células –INDOT, que permitirá a los alumnos de esta institución superior realizar sus prácticas preprofesionales en la entidad reguladora de la actividad trasplantológica en el país.

Con este acuerdo se busca que los estudiantes tengan la posibilidad de perfeccionar, así como, usar diversas herramientas y procesos en el ámbito de la realización audiovisual para contribuir desde su espacio al bienestar de sectores sociales en condiciones de vulnerabilidad como son los pacientes que han sido beneficiados de un trasplante o quienes se encuentren en lista de espera.

El convenio suscrito es el resultado de un trabajo conjunto realizado entre la Dra. Ninfa León, directora Ejecutiva del INDOT, y la Mgst. Lissette Cabrera, rectora de INCINE, quienes junto a los equipos técnicos de ambas entidades encontraron una oportunidad de trabajar de manera coordinada, aunando esfuerzos en favor de la ciudadanía para abordar temáticas de gran interés para el público en general.

Dentro del marco educativo, este convenio aporta a la formación de los estudiantes de INCINE gracias a la vinculación de los mismos en actividades relacionadas con sus áreas de estudio, en base a un análisis oportuno de sus diferentes perfiles para determinar las labores que cada uno realizará en su práctica pre profesional en la entidad. Adicionalmente, el INDOT proveerá a los practicantes de los recursos y procedimientos profesionales, que usualmente brinda en su personal, de acuerdo a las funciones para las que sean requeridos.

Vale destacar que estas prácticas permitirán promover las relaciones académicas para el intercambio de experiencias y la generación de conocimiento entre ambos institutos.

Finalmente, se debe mencionar que el desempeño de los alumnos será evaluado tomando en cuenta criterios técnicos definidos en la planificación curricular realizada por INCINE e INDOT, para fortalecer la experiencia académica de los estudiantes.

MAYOR INFORMACIÓN:
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células (INDOT)
Dirección de Comunicación Social
Telf: 022 550505 ext. 119 Cel: 0969052782